

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

# RESOLUCION -CD- N° 335/05

Salta, 2 9 A60 2005 Expediente Nº 12.070/05

### VISTO:

La Resolución -CD-Nº 157/05 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que por Resolución N° CD- 311/05 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

#### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 09/05 del 02 de Agosto de 2.005)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Designar interinamente a la **Lic. Silvia Alejandra NAVARRO**, D.N.I. Nº 16.000.892, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.005 y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

**ARTICULO 3º:** La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

0

ARTICULO 4º: La docente designada deberá pasar por la División Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites



### Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°3 3 5 / 0 5

2 9 AGO 2005 Salta, Expediente Nº 12.070/05

pertinentes.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Pacultad de Ciencias de la Salud

DECANO Recultad de Ciencias de la Selud